

PROPOSICIÓN SUPRESIVA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 al 115 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente, presento ante la Plenaria del Senado de la República la siguiente proposición frente al artículo 6 del Proyecto de Acto Legislativo 18 de 2022 Senado Acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo 06, 016, y 026 de 2022 Senado “*Por medio del cual se adopta una reforma política*”:

Elimínese el artículo 6 del Proyecto de Acto Legislativo 18 de 2022 Senado Acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo 06, 016, y 026 de 2022 Senado “*Por medio del cual se adopta una reforma política*”.



CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
SENADOR DE LA REPÚBLICA